



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre establecimiento por vía reglamentaria de una ratio de orientación educativa y profesional de una orientadora u orientador por cada 250 alumnos (11/0178/0508/15074)2

Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias y Foro Asturias de rechazo a la instalación de la nueva estación de la ITV en Granda, Gijón, y que la instalación de cualquier estación se rija por criterios técnicos, medioambientales y de tráfico, y por la transparencia en la adopción de decisiones (11/0178/0509/15076).....4

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos aumente la presencia de figuras femeninas relevantes en la historia y en los contenidos del currículo escolar en las diferentes etapas educativas (11/0178/0510/15081)5

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Proposición no de ley ante Comisión de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias y Foro Asturias de rechazo a la instalación de la nueva estación de la ITV en Granda, Gijón, y que la instalación de cualquier estación se rija por criterios técnicos, medioambientales y de tráfico, y por la transparencia en la adopción de decisiones (11/0179/0356/15075).....6

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre reparación del campo de fútbol de Los Llerones sustituyendo el actual césped artificial por uno nuevo (11/0179/0357/15077).....7

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre aumento de la presencia de figuras femeninas relevantes en la historia y en los contenidos del currículo escolar en las diferentes etapas educativas (11/0179/0358/15080)8

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre la política en materia de turismo y, más en concreto, sobre el modelo turístico (11/0181/0583/15018)8

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de transportes y movilidad y, más concretamente, sobre las conexiones aéreas del Principado de Asturias (11/0181/0584/15044)9

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, sobre la cultura sidrera asturiana (11/0181/0585/15045)9

<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, sobre promoción cultural (11/0181/0586/15046)</i>	<i>9</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de turismo y, más concretamente, sobre promoción turística (11/0181/0587/15047)</i>	<i>10</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de deporte y, más concretamente, sobre la situación de los clubes y federaciones deportivas (11/0181/0588/15048)</i>	<i>10</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de desarrollo agroalimentario y, más concretamente, sobre la promoción de los productos agroalimentarios del Principado de Asturias (11/0181/0589/15049)</i>	<i>10</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras rurales y montes y, más concretamente, sobre la devolución de los montes comunales (11/0181/0590/15050)</i>	<i>11</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de justicia y, más concretamente, sobre los medios tecnológicos con los que cuenta la justicia asturiana (11/0181/0591/15051)</i>	<i>11</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez a la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo sobre política en materia de deporte y, más en concreto, sobre la inversión del plan de recuperación y reactivación del deporte en el periodo 2021-2023 a través de los fondos Next Generation (11/0181/0592/15119)</i>	<i>11</i>

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre establecimiento por vía reglamentaria de una ratio de orientación educativa y profesional de una orientadora u orientador por cada 250 alumnos (11/0178/0508/15074)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2021.)

Nuria Rodríguez López, Diputada y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece un modelo donde el respeto a los derechos y libertades se ven encarnadas en la calidad de la educación, la garantía en la igualdad de derechos y oportunidades, la equidad, la no discriminación, la inclusión educativa o la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, entre otros.

En dicha ley queda establecido que la orientación educativa, psicopedagógica y profesional se sitúa como un recurso necesario que las Administraciones públicas tienen la obligación de facilitar y que además ha de ser “objeto de atención primaria por parte de estas”, considerándose por tanto un derecho básico y fundamental que tiene como objeto la mejora de todos los procesos implicados en la enseñanza-aprendizaje y que se ha de responder a las necesidades de todos los agentes implicados e implicadas en la misma.

El decreto por el que se rige la orientación educativa en Asturias refleja que el modelo ha de “propiciar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”, reconociendo además que “determinadas tareas exigen un grado de especialización que justifica la existencia de unos servicios integrados por profesorado de la especialidad de orientación educativa. Además, el ejercicio de las diferentes funciones propias de la orientación hace necesario que estos servicios cuenten con profesionales diversos, dependiendo de las enseñanzas que ofrezcan los centros y de las necesidades educativas del alumnado, que han de actuar de manera coordinada, desarrollando su trabajo en ámbitos diferentes asumidos colegiadamente”.

Del mismo modo, se considera en el texto del decreto al que se hace referencia que “la presente disposición asume que la orientación educativa y profesional es un proceso que se lleva a cabo continuada y progresivamente a lo largo de las distintas etapas educativas, por lo que se hace difícil delimitar de forma rígida los ámbitos de intervención educadora que tendrán más presencia en cada etapa. El modelo de orientación que se propone se caracteriza en primer lugar, por ser un modelo preferentemente “interno”, es decir, un modelo de “orientación en centros” en el que la orientación educativa en todas las etapas se realiza desde los propios centros de manera coordinada. En este modelo, la finalidad de los servicios especializados de orientación educativa y profesional no es otra que contribuir desde sus funciones específicas, junto con el resto de profesionales que intervienen en la acción educativa, a que todo el alumnado concluya su educación con éxito, de manera que haya podido optimizar sus competencias y se encuentre con los suficientes recursos y estrategias para abordar objetivos y retos posteriores. Al tiempo, se busca contribuir al bienestar emocional y físico del alumnado y a una educación integral que permita el desarrollo de todas sus capacidades y potencialidades personales”.

Todos estos principios y objetivos contenidos en la norma por la cual se regula la orientación educativa en Asturias trazan un largo recorrido donde el trabajo y asesoramiento individual cobran una especial relevancia. De hecho, la imposibilidad de realizar una labor que concorra desde lo general a lo particular evita de hecho contribuir por igual al derecho inalienable del alumnado a poder desarrollar todas sus potencialidades de manera efectiva.

En este sentido, las ratios establecidas en este momento en Asturias relativos a los departamentos o servicios de orientación son sin duda inabarcables por los y las profesionales en la materia, lo que impide trabajar de manera adecuada en la consecución de lo establecido en el decreto, Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, y deja en otras muchas la labor profesional en la realización en tareas burocráticas necesarias, pero que no permiten aplicar de manera natural los conocimientos y la profesionalidad de los y las orientadoras.

Además de la ya precaria situación que se vivía en esta área educativa indispensable, la situación de crisis sanitaria provocada por la SARS COVID-19 ha traído consigo, entre otras muchas, modificaciones sensibles en el ámbito educativo. Modalidades tales como la semipresencialidad o las agrupaciones mixtas han producido, sin duda, desajustes que han afectado a la comunidad educativa, especialmente al alumnado.

Existen informes de la Facultad de Educación de la Universidad de Oviedo donde se reconocen las carencias que muchos de estos alumnos y alumnas pueden sufrir en cursos o etapas posteriores; por tanto, resulta imprescindible plantear refuerzos que garanticen el acceso en condiciones de igualdad a todo el alumnado; es imprescindible que los poderes públicos, por tanto, garanticen que no se van a producir desigualdades que establezcan brechas insalvables en el futuro.

La propia Unesco, en un estudio previo a la pandemia, señala que dicha ratio debería establecerse en 250 alumnos-as por orientador u orientadora. Sin embargo, en Asturias nos encontramos con que la ratio menor supera los 400 alumnos, llegando en algunos casos a superar un orientador u orientadora por cada 700 alumnas y alumnos. Proporciones, por tanto, que impiden *de facto* poder desarrollar los objetivos que las legislaciones y regulaciones estatales y autonómicas establecen en sus textos.

Nuestro primer objetivo de la circular de inicio de curso es el de avanzar hacia un modelo con mayor equidad e inclusivo. Si de verdad queremos lograr esto, necesitamos crear escuelas que acojan a todo el alumnado sin excepción y favorezcan su presencia, participación, aprendizaje y éxito, y eso pasa forzosamente por asumir nuevos roles y funciones, dotando de los recursos básicos para poder construir tal fin, de modo que “inclusión” y “equidad” dejen de ser palabras vacías y pasen a ser una realidad construida en cada centro educativo de nuestra comunidad; y para ello, una orientación de calidad es fundamental, asesorando en la innovación metodológica, colaborando en la inclusión curricular, social y emocional de nuestras alumnas y alumnos más vulnerables, colaborando con centros, profesores, alumnado, familias y entorno comunitario en la creación de espacios más

accesibles y, en definitiva, tejiendo una red educativa de la que sentirnos orgullosos y orgullosas. La educación es el mundo que dejaremos a nuestras hijas e hijos. Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Pleno de la Junta General insta al Consejo de Gobierno a:

Establecer por vía reglamentaria que la ratio de orientación educativa y profesional, independientemente de la etapa a la que se refiera, sea de una orientadora u orientador por cada 250, siguiendo las recomendaciones de las distintas asociaciones especializadas en orientación educativa, así como lo establecido por la Unesco, y que permita a los y las orientadoras cumplir con los objetivos establecidos en el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.

Palacio de la Xunta Xeneral, 26 de mayu del 2021. Nuria Rodríguez López, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias y Foro Asturias de rechazo a la instalación de la nueva estación de la ITV en Granda, Gijón, y que la instalación de cualquier estación se rija por criterios técnicos, medioambientales y de tráfico, y por la transparencia en la adopción de decisiones (11/0178/0509/15076)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2021.)

Los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Podemos y Foro Asturias, a través de sus Portavoces, María Teresa Mallada de Castro, Susana Fernández Álvarez, Daniel Marí Ripa y Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El continuo estado de saturación de las estaciones de inspección técnica de vehículos de Asturias ha generado la necesidad de poner en funcionamiento nuevas instalaciones que permitan descongestionar este trámite, facilitando a los conductores y propietarios de vehículos la obtención de cita previa en un período de tiempo razonable que les permita, asimismo, cumplir diligentemente con las exigencias legales y reglamentarias.

En el ámbito territorial del Principado de Asturias, la prestación del servicio público de inspección técnica de vehículos está encomendada a Itvasa, una sociedad anónima que está participada íntegramente por el Principado de Asturias. La sociedad se creó mediante la Ley del Principado de Asturias 6/1987, de 23 de diciembre, por la que se autoriza la constitución de una empresa con destino a la realización de la inspección técnica de vehículos automóviles, y su presidencia recae en la persona titular de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica.

En el concejo de Gijón, Itvasa mantiene la previsión de instalación de una nueva estación en la parroquia de Granda tras haber comprado una parcela que era propiedad de la Cooperativa de Agricultores, Consumidores y Usuarios del Concejo de Gijón. Dicho terreno fue evaluado por el Ayuntamiento de Gijón y ofrecido posteriormente a Itvasa, junto a otras posibles alternativas, para su análisis y visto bueno posterior de la empresa.

Esta finca estaba adscrita, según memoria de la referida entidad, a ampliación de las instalaciones del matadero municipal, sito en terreno anexo desde 1982. Los vecinos y vecinas de la zona, por su parte, se han manifestado unánimemente contrarios a la instalación de la estación en esa parcela aduciendo problemas tanto de conectividad de la misma (dado que no existen accesos de gran capacidad de tráfico) como medioambientales y de impacto de la citada infraestructura en el entorno rural en el que se enmarca. No deja de llamar, además, poderosamente la atención que las nueve estaciones ya existentes en Asturias estén situadas en polígonos industriales y esta se ubique en una zona rural sin los necesarios accesos que eviten todos los problemas citados tanto para el vecindario como para las personas usuarias.

Las empresas íntegramente participadas por Administraciones públicas, como es el caso de Itvasa, así como el resto del sector público e institucional, deben estar sometidas a la más estricta imparcialidad, así como a los principios de transparencia y eficacia en la gestión. De hecho, a la empresa pública le

resulta de aplicación la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno, y Grupos de interés. Por ello, y dado lo sensible del proyecto, así como las circunstancias que concurren, los Grupos Parlamentarios que suscriben consideran imprescindible mostrar nuevamente su rechazo a la instalación de una estación de la ITV en Granda, exigir el abandono del proyecto e instar al Gobierno del Principado para que, a través del presidente de Itvasa, garantice que cualquier actuación por parte de la empresa pública conducente a la instalación de futuras estaciones de ITV siga una serie de cauces que garanticen la oportuna seguridad tanto jurídica como política, así como la más escrupulosa transparencia de que el proyecto es respetuoso con todas las partes afectadas.

Por todo ello, los Portavoces que suscriben presentan la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero. La Junta General del Principado de Asturias muestra su rechazo a la instalación de la nueva estación de inspección técnica de vehículos en la parroquia de Granda, concejo de Gijón, e insta al Consejo de Gobierno para que, a través de su cauce de participación en la empresa pública Itvasa, no se siga adelante con dicho proyecto.

Segundo. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que toda instalación futura de cualquier estación de inspección técnica de vehículos por parte de la empresa pública Itvasa deba regirse por criterios técnicos, medioambientales, de tráfico y similares, además de por la transparencia en la adopción de todas las decisiones del proceso.

Palacio de la Junta General, 24 de mayo de 2021. María Teresa Mallada de Castro, Susana Fernández Álvarez, Daniel Marí Ripa y Adrián Pumares Suarez, Portavoces.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos aumenta la presencia de figuras femeninas relevantes en la historia y en los contenidos del currículo escolar en las diferentes etapas educativas (11/0178/0510/15081)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los libros de texto sirven para transmitir conocimientos, modelos, valores y patrones de comportamiento. A pesar de que la legislación educativa aboga por la igualdad, muchos materiales didácticos continúan transmitiendo estereotipos sexistas, y la ausencia de las mujeres en los libros de texto viene marcada por una desigualdad histórica.

Existe un estudio, realizado en el año 2014 en la Universidad de Valencia por Ana López Navajas, que afirma que las mujeres aparecen un 7,5 % en los libros de texto de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Esta presencia va más allá de una simple cita histórica; el estudio también recoge, después de analizar 115 manuales de diferentes materias y editoriales, que el número de imágenes masculinas frente a las femeninas es mucho mayor.

Creemos necesario destacar modelos como, por ejemplo, el de Julia Alcaide, una de las mejores pintoras españolas de finales del siglo XIX y principios del XX, y considerada la primera mujer pintora de Asturias. O, por ejemplo, la de Eloísa Marcos, gimnasta mierenense que se convirtió en 1976 en la primera asturiana en participar en unos Juegos Olímpicos, al hacerlo en los celebrados en Montreal.

En Asturias contamos con numerosas mujeres que han sido ejemplo en numerosas disciplinas, y su legado debería recogerse en los libros de texto de las diferentes asignaturas impartidas en los centros educativos del Principado de Asturias. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que aumente la presencia de figuras femeninas relevantes en la historia y en los contenidos del currículo escolar en las diferentes etapas educativas.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 24 de mayo de 2021. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Proposición no de ley ante Comisión de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias y Foro Asturias de rechazo a la instalación de la nueva estación de la ITV en Granda, Gijón, y que la instalación de cualquier estación se rija por criterios técnicos, medioambientales y de tráfico, y por la transparencia en la adopción de decisiones (11/0179/0356/15075)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2021.)

Los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Podemos y Foro Asturias, a través de sus Portavoces, María Teresa Mallada de Castro, Susana Fernández Álvarez, Daniel Marí Ripa y Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El continuo estado de saturación de las estaciones de inspección técnica de vehículos de Asturias ha generado la necesidad de poner en funcionamiento nuevas instalaciones que permitan descongestionar este trámite, facilitando a los conductores y propietarios de vehículos la obtención de cita previa en un período de tiempo razonable que les permita, asimismo, cumplir diligentemente con las exigencias legales y reglamentarias.

En el ámbito territorial del Principado de Asturias, la prestación del servicio público de inspección técnica de vehículos está encomendada a Itvasa, una sociedad anónima que está participada íntegramente por el Principado de Asturias. La sociedad se creó mediante la Ley del Principado de Asturias 6/1987, de 23 de diciembre, por la que se autoriza la constitución de una empresa con destino a la realización de la inspección técnica de vehículos automóviles, y su presidencia recae en la persona titular de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica.

En el concejo de Gijón, Itvasa mantiene la previsión de instalación de una nueva estación en la parroquia de Granda tras haber comprado una parcela que era propiedad de la Cooperativa de Agricultores, Consumidores y Usuarios del Concejo de Gijón. Dicho terreno fue evaluado por el Ayuntamiento de Gijón y ofrecido posteriormente a Itvasa, junto a otras posibles alternativas, para su análisis y visto bueno posterior de la empresa.

Esta finca estaba adscrita, según memoria de la referida entidad, a ampliación de las instalaciones del matadero municipal, sito en terreno anexo desde 1982. Los vecinos y vecinas de la zona, por su parte, se han manifestado unánimemente contrarios a la instalación de la estación en esa parcela aduciendo problemas tanto de conectividad de la misma (dado que no existen accesos de gran capacidad de tráfico) como medioambientales y de impacto de la citada infraestructura en el entorno rural en el que se enmarca. No deja de llamar, además, poderosamente la atención que las nueve estaciones ya existentes en Asturias estén situadas en polígonos industriales y esta se ubique en una zona rural sin los necesarios accesos que eviten todos los problemas citados tanto para el vecindario como para las personas usuarias.

Las empresas íntegramente participadas por Administraciones públicas, como es el caso de Itvasa, así como el resto del sector público e institucional, deben estar sometidas a la más estricta imparcialidad, así como a los principios de transparencia y eficacia en la gestión. De hecho, a la empresa pública le resulta de aplicación la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno, y Grupos de interés. Por ello, y dado lo sensible del proyecto, así como las circunstancias que concurren, los Grupos Parlamentarios que suscriben consideran imprescindible mostrar nuevamente su rechazo a la instalación de una estación de la ITV en Granda, exigir el

abandono del proyecto e instar al Gobierno del Principado para que, a través del presidente de Itvasa, garantice que cualquier actuación por parte de la empresa pública conducente a la instalación de futuras estaciones de ITV siga una serie de cauces que garanticen la oportuna seguridad tanto jurídica como política, así como la más escrupulosa transparencia de que el proyecto es respetuoso con todas las partes afectadas.

Por todo ello, los Portavoces que suscriben presentan la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero. La Junta General del Principado de Asturias muestra su rechazo a la instalación de la nueva estación de inspección técnica de vehículos en la parroquia de Granda, concejo de Gijón, e insta al Consejo de Gobierno para que, a través de su cauce de participación en la empresa pública Itvasa, no se siga adelante con dicho proyecto.

Segundo. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que toda instalación futura de cualquier estación de inspección técnica de vehículos por parte de la empresa pública Itvasa deba regirse por criterios técnicos, medioambientales, de tráfico y similares, además de por la transparencia en la adopción de todas las decisiones del proceso.

Palacio de la Junta General, 24 de mayo de 2021. María Teresa Mallada de Castro, Susana Fernández Álvarez, Daniel Marí Ripa y Adrián Pumares Suarez, Portavoces.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre reparación del campo de fútbol de Los Llerones sustituyendo el actual césped artificial por uno nuevo (11/0179/0357/15077)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2021.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campo de fútbol de Los Llerones forma parte de las instalaciones polideportivas anejas al Instituto de Enseñanza Secundaria Jerónimo González, de Langreo. Se trata de un campo de hierba artificial que fue colocada en 2006 y que, en la actualidad, alberga las competiciones del Alcázar Club de Fútbol, el decano del fútbol base asturiano.

La vida útil del césped de hierba artificial, con un buen mantenimiento, es de doce años, por lo que la del campo de Los Llerones hace tiempo que traspasó esa frontera. Su deterioro, más intenso cada día que pasa, provoca riesgo de potenciales graves lesiones a sus usuarios, que, no lo olvidemos, son niños y adolescentes. Por eso urge aplicar las disposiciones del convenio vigente suscrito en abril de 2019 entre el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma para que cada entidad aporte el cincuenta por ciento de los costes de sustitución de ese césped por otro nuevo.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, en el marco del convenio suscrito el 15 de abril de 2019 entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Langreo para la utilización y el mantenimiento de los espacios deportivos y edificios anejos en el IES Jerónimo González, proceda a reparar de manera urgente el campo de fútbol de Los Llerones sustituyendo el actual césped artificial por uno nuevo.

Palacio de la Junta, 26 de mayo de 2021. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre aumento de la presencia de figuras femeninas relevantes en la historia y en los contenidos del currículo escolar en las diferentes etapas educativas (11/0179/0358/15080)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los libros de texto sirven para transmitir conocimientos, modelos, valores y patrones de comportamiento. A pesar de que la legislación educativa aboga por la igualdad, muchos materiales didácticos continúan transmitiendo estereotipos sexistas, y la ausencia de las mujeres en los libros de texto viene marcada por una desigualdad histórica.

Existe un estudio, realizado en el año 2014 en la Universidad de Valencia por Ana López Navajas, que afirma que las mujeres aparecen un 7,5 % en los libros de texto de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Esta presencia va más allá de una simple cita histórica; el estudio también recoge, después de analizar 115 manuales de diferentes materias y editoriales, que el número de imágenes masculinas frente a las femeninas es mucho mayor.

Creemos necesario destacar modelos como, por ejemplo, el de Julia Alcaide, una de las mejores pintoras españolas de finales del siglo XIX y principios del XX, y considerada la primera mujer pintora de Asturias. O, por ejemplo, la de Eloísa Marcos, gimnasta mierense que se convirtió en 1976 en la primera asturiana en participar en unos Juegos Olímpicos, al hacerlo en los celebrados en Montreal.

En Asturias contamos con numerosas mujeres que han sido ejemplo en numerosas disciplinas, y su legado debería recogerse en los libros de texto de las diferentes asignaturas impartidas en los centros educativos del Principado de Asturias. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que aumente la presencia de figuras femeninas relevantes en la historia y en los contenidos del currículo escolar en las diferentes etapas educativas.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 24 de mayo de 2021. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo sobre la política en materia de turismo y, más en concreto, sobre el modelo turístico (11/0181/0583/15018)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2021.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre la política general de su departamento en materia de turismo y, más en concreto, sobre el modelo turístico asturiano.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 18 de mayo de 2021. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de transportes y movilidad y, más concretamente, sobre las conexiones aéreas del Principado de Asturias (11/0181/0584/15044)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2021.)

Adrián Pumares Suárez, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de transportes y movilidad y, más concretamente, sobre las conexiones aéreas del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 24 de mayo de 2021. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, sobre la cultura sidrera asturiana (11/0181/0585/15045)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2021.)

Adrián Pumares Suárez, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, sobre la cultura sidrera asturiana.

Palacio de la Junta General, 24 de mayo de 2021. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, sobre promoción cultural (11/0181/0586/15046)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2021.)

Adrián Pumares Suárez, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, sobre promoción cultural.

Palacio de la Junta General, 24 de mayo de 2021. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de turismo y, más concretamente, sobre promoción turística (11/0181/0587/15047)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2021.)

Adrián Pumares Suárez, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de turismo, y más concretamente, sobre promoción turística.

Palacio de la Junta General, 24 de mayo de 2021. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de deporte y, más concretamente, sobre la situación de los clubes y federaciones deportivas (11/0181/0588/15048)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2021.)

Adrián Pumares Suárez, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de deporte y, más concretamente, sobre la situación de los clubes y federaciones deportivas del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 24 de mayo de 2021. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de desarrollo agroalimentario y, más concretamente, sobre la promoción de los productos agroalimentarios del Principado de Asturias (11/0181/0589/15049)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2021.)

Adrián Pumares Suárez, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de desarrollo agroalimentario y, más concretamente, sobre la promoción de los productos agroalimentarios del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 24 de mayo de 2021. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras rurales y montes y, más concretamente, sobre la devolución de los montes comunales (11/0181/0590/15050)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2021.)

Adrián Pumares Suárez, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de infraestructuras rurales y montes y, más concretamente, sobre la devolución de los montes comunales.

Palacio de la Junta General, 24 de mayo de 2021. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de justicia y, más concretamente, sobre los medios tecnológicos con los que cuenta la justicia asturiana (11/0181/0591/15051)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2021.)

Adrián Pumares Suárez, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de justicia y, más concretamente, sobre los medios tecnológicos con los que cuenta la justicia asturiana.

Palacio de la Junta General, 24 de mayo de 2021. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez a la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo sobre política en materia de deporte y, más en concreto, sobre la inversión del plan de recuperación y reactivación del deporte en el periodo 2021-2023 a través de los fondos Next Generation (11/0181/0592/15119)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2021.)

Sergio García Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre la política general de su departamento en materia de deporte y, más en concreto, sobre la inversión del plan de recuperación y reactivación del deporte en el periodo 2021-2023 a través de los fondos Next Generation.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 27 de mayo de 2021. Sergio García Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.